

# EL CONSTITUCIONAL.

PRECIOS DE SUSCRICION, ANUNCIOS Y COMUNICADOS.—En esta capital, un mes, 7 rs.—Trimestre, 20.—Fuera, trimestre, 23.—Teniendo que irar contra los suscritores, 25.—Anuncios, 15 céntos. de real linea del tipo nuevo a los suscritores y 30 a los que no lo sean. En la sección local en gacetillas 1 real linea.

Se admiten remitidos y comunicados a precios convencionales.—No se devuelve ningún original.

DIARIO LIBERAL DE ALICANTE.

CONDICIONES DE SUSCRICION.—Las suscripciones empiezan en los días 1 y 16 y terminan en los trimestres naturales.—El pago de la suscripción y anuncio es adelantado, y puede hacerse para fuera por medio de sellos de correo ó libranzas a favor del administrador de EL CONSTITUCIONAL en carta certificada.

La redacción y administración de EL CONSTITUCIONAL se hallan establecidas en el Paseo de Mendez Nuñez, núm. 31.—Administrador, D. RAFAEL BALLESTEROS.

Año XII.—(SEGUNDA ÉPOCA.)

JUEVES 11 DE ENERO DE 1877.

Número 2.638.

## SECCION DE RECLAMOS.

### AVISO IMPORTANTE.

Al establecimiento Palomares, Mayor, 10, siempre, ha llegado de Berlín, Londres, Viena y París, un tremendo, colosal y variado surtido en

#### GUANTES DE PRIMERA.

Para señora, caballero y niños. Surtidos de piel de Suecia, de seda, hilo de Escocia, ante para montar, de castor, y blancos finos para la oficialidad.

Preciosos devocionarios y album de nacar, marfil, concha y negros. Ricas mantillas negras y blancas crema. Notables sombrillas de gró con delicados bordados, blancas y color. Medias para señora, niños, y calcetines colores y blancos.

#### PUNTILLAS.

Completo surtido blancas y negras de seda y valencié. Tiras y entredoses bordados, adornos y flecos para vestidos. Novedades en botones de todas clases, (hay muestrarios.)

#### LA MAR DE CORBATAS

Perfumería, jabon Gridacio, Lasteine, pomada inglesa, cosméticos blancos, rubios y negros, aceites, vinagre, colonia, agua de Lavande, agua florida legitima, aceite de bellotas, extractos, polvos de arroz perfumados y finisimos, Velontine de Charles Fag, brillante, agua de Barcelona, encarnado teatro, polvos para dientes, pasta de almidon, jabon Winsor, tintes para el cabello, pomada francesa a 2 reales onza. Batidores, lencerías, cepillos para dientes, uñas, cabeza, sombrero y ropa.

Palomares acreditado por la bondad y baratura de los artículos siempre de la más alta novedad, ofrece a su elegante y numerosa clientela que la persona que desee hacer un regalo de buen gusto, de lujo y decente, puede pasar y me encontrará al frente de mi tienda,

PALOMARES MAYOR, 10.

### A los

carpinteros, herreros y demás oficios.

Azuélas. Limas. Triángulos. d. Hachas. Escofina. Barras. Garlopas. Sierras. Berbiques. Cepillos. Serruchos. Formones. Junteras. Verdugos. Gubias. Guillames. Compases. Roblones. Tenazas. Terrajas. Escuadras. Alicates. Triscadores. Destornilla. Corta-frios. Ficheros. Cuchillas. Martillos. Saca-bicados.

Antonio Guillen, calle Mayor, 13, 15, 17, Alicante.

### GRAN SURTIDO DE FERRETERIA

Pernios de todos tamaños. Visagras ó frontizas de todas dimensiones.

Pasadores de rabillo, desde 1 pulgada hasta 60.

Pasa leres embutidos fuertes de todos tamaños.

Picaportes para ventanas y vidrieras. Cerrojos ó forrellats y fallabas.

Cerraduras de puerta de calle, sala, cuartos, armarios, cajón, cómodas, arcas, pupitrea y medieras.

Candados de todos tamaños.

Por el gran despacho que tiene este acreditado comercio, hemos conseguido de las fábricas ventajas que las ofrecemos a nuestros numerosos amigos y parroquianos.

Antonio Guillen, calle Mayor, 13, 15, 17, Alicante.

### PUNTAS DE PARIS.

Completo surtido.

Antonio Guillen, calle Mayor, 13, 15, 17, Alicante.

### A los hojalateros.

Hojalatas dulces CA 10

» » CA CD (marca.)

Grifos metal todos números.

Estiño superior. Bandera y Cordero.

Lamparillas para aceite Lamanos corrientes.

Cobre en planchas, varios gruesos.

Latón en planchas, varios números.

Diamantes superiores para cortar cristales.

Antonio Guillen, calle Mayor, 13, 15, 17, Alicante.

Malatas. Sombrereras. Planchas vapor. Hornos ordinarios. Grifos superiores. Almamulas. Bolsas de viaje. Sacos de noche. Caranmola. Tijeras. Guillen Lepez Hermans, calle Mayor, 13, 15, 17, Alicante.

Cuchillas. Cuchillos. Tenedores. Cocheros. Navajas. Corta-plumas. Pelanos. Cepillos. Sombrillas. Bastones. Bugias. Plumas. Anillos. Perchas.

Pelanos. Porta-amonedas. Cepillos. Sombrillas. Bastones. Bugias. Plumas. Anillos. Perchas.

Perchas.

Perchas.

Perchas.

Perchas.

Perchas.

Perchas.

Perchas.

Perchas.

Perchas.

Perchas.

Perchas.

Perchas.

Perchas.

Perchas.

Perchas.

Perchas.

Perchas.

Perchas.

Perchas.

Perchas.

Perchas.

Perchas.

Perchas.

Perchas.

Perchas.

Perchas.

Perchas.

Perchas.

Perchas.

Perchas.

Perchas.

Perchas.

Perchas.

Perchas.

Perchas.

Perchas.

Perchas.

Perchas.

Perchas.

Perchas.

Perchas.

Perchas.

Perchas.

Perchas.

Perchas.

Perchas.

Perchas.

Perchas.

Perchas.

Perchas.

claracion previa al padre del alumno de que profesa otra religion, para eximirle de la enseñanza catolica. De modo que respecto de la enseñanza llamada hoy oficial y antes pública, se consigna mas que en la ley de 1857 respecto de la intolerancia; y respecto de los alumnos se establece una separacion que no puede estar conforme con el espíritu de la libertad religiosa, ni aún de la tolerancia. ¿Es esto lo que quiere decir la Constitución?

Hubieramos querido poder examinar en otro terreno las bases de instruccion pública; pero no merece entrar en discusion alguna una copia restrictiva de las bases de 1857. Y lo que no comprendemos, según hemos dicho, es que en borrar ó cambiar algunas palabras de aquellas bases se haya empleado año y medio y se haya hecho concebir esperanzas de una gran reforma. Cualquier subterfugio del ministerio de Fomento hubiese podido hacer ese trabajo con el mismo resultado.

Por lo demás, y concluimos por donde empezamos, estas bases no tienen importancia alguna, bajo el punto de vista del porvenir. Estas bases vienen despues de haber expusido de sus catodras a los profesores liberales; despues de haberlos perseguido y encausado; despues de haber separado a profesores como el señor Aguilera por sospechas de que su señora no iba a misa ni comulgaba; despues de haber impuesto un castigo a otros por no haber guardado los dias de viénes en la comida, como ha sucedido en Cuenca; y el gobierno, libre ya de todo cuanto treia que le estorbaba, y teniendo en su mano el nombramiento de profesores amigos, aunque ocupen el lugar décimo-cuarto de las propuestas, como ha sucedido recientemente, puede hacer cuanto quiera con estas y otras bases.

(La Iberia.)

## DOCUMENTO PARLAMENTARIO.

Voto particular del Excmo. señor marqués de Aguilar de Campo relativo a la proposicion de ley sobre las condiciones actuales del transporte por los ferro-carriles y medio de mejorarlas.

La Comision nombrada por el Congreso de los Diputados para examinar las condiciones actuales del transporte por los ferro-carriles y proponer y hacer cuanto esté de su parte para que, respetando en toda su extension los derechos de las compañías, se reformen por estas todo lo que sea dable las tarifas y cuanto se refiere al movimiento de mercancías y viajeros en julio de 1876, pidió desde el primer día a los diversos centros que pudieran ilustrar su opinion, los informes y datos que poseian.

Desgraciadamente muchos de los datos que exige un estudio detenido digno de ser presentado a las Cortes no han llegado a sus manos, y la comision no

ha podido siquiera en el corto período de su existencia ordenar y discutir los que recibiera oportunamente. Nadie podrá culparla por la imposibilidad en que se ha hallado para hacer en el breve espacio de seis meses, de los cuales solamente dos se pueden considerar como útiles para sus trabajos, una informacion parlamentaria, cuando en otros países dotados de antemano de datos estadísticos mucho más completos que los reunidos hasta el día en la Península por la Administracion, se ha necesitado varios años para terminarla.

Innumerables son, en efecto, los problemas que suscita diariamente el empleo del vapor en la locomocion, y sus aplicaciones, de índole muy diversa, afectan a la vez los intereses del productor y del consumidor, de las compañías usufructuarias ó constructoras, del contribuyente, del Estado, y en primer término la seguridad individual.

Generales é incesantes las quejas contra el servicio de los ferro-carriles lanza el público, recogen los periódicos, y hasta la Administracion estampa en algunos documentos del Gobierno emanados, natural es que terminado un largo período de trastornos, en el momento de iniciarse una nueva era de prosperidad para España, las Cortes deseen averiguar si las condiciones en que se efectúan los trasportes por nuestros ferro-carriles responden a las necesidades del país, a los sacrificios que para su construccion se ha impuesto; si el incontestable monopolio por las Empresas ejercido se efectúa dentro de los límites de la legalidad, si puede y debe hacerse algo en beneficio del productor ó del consumidor, respetando los derechos legítimos de las empresas.

Pero la comision ha comprendido desde luego que no podia abarcar en el breve plazo señalado a su existencia tan vasto programa, y fijándose en la cuestion que parecia preocupar más la opinion pública y la suya propia, se ha dedicado a estudiar el gravísimo problema de las tarifas de mercancías.

Desgraciadamente, los pareceres que en su seno se manifestaron fueron tan encontrados que no ha habido forma de llegar a una avenencia por todos deseada, y el Diputado que suscribe se vió obligado a formular en breves horas el voto particular que tiene el honor de someter a la deliberacion del Congreso. En él indica brevisimamente algunos de los puntos culminantes que la comision fué encargada de estudiar, y trata con el posible detenimiento la cuestion de las tarifas. Habrá cumplido con su deber y llenando sus deseos si contribuye en algo a que las futuras Cortes y el Gobierno se ocupen; con la ilustracion de que él por su parte carece, y con la copia de datos y el tiempo necesario en resolver tan importante asunto.

Es unánime en el público y las corporaciones que reflejan sus intereses, la opinion de que las tarifas generales de los ferro-carriles son por demás eleva-

das, y de que las compañías constituidas con un capital muy fuerte, disponiendo de numerosos empleados de una organizacion vigorosa contando con el patrocinio de elevados personajes, abusan con frecuencia de su fuerza, siendo punto menos que imposible al público alzarse contra su voluntad, reclamar contra sus faltas, ó conseguir el castigo de los abusos por ellas cometidos.

Cualquier juez imparcial habrá de reconocer que al público asiste la razon en estas quejas.

Basta haber recorrido algunas veces nuestras líneas férreas, para haber notado la poca exactitud en el servicio la escasa cultura de los empleados, la falta de aseo en los carruajes, la insuficiencia de las estaciones en general: en punto a mercancías, son muchas las injustas arbitrariedades que las compañías imponen ó tratan de imponer como práctica a la industria y al comercio, y es infinitamente mayor la carencia de elementos en las estaciones para hacer este servicio en las condiciones que el público tiene el derecho de exigir.

Las vías férreas españolas por la regla general, están ejecutadas con notable perfeccion, habiéndose logrado a costa de no pequeños sacrificios salvar nuestras ásperas cordilleras con pendientes que excepcionalmente pasan de 2 por 100 y el thalweg de nuestros rios torrenciales con obras grandiosas que, en cuanto a la prevision humana puede exigirse ofrecen absoluta seguridad.

Si se prescindiese de los inconvenientes irremediables de la vía única, poco resta para ver las líneas hoy en explotacion terminadas de una manera satisfactoria, y debe esperarse que en un período breve las compañías harán, ó el Gobierno les exigirá que hagan todo lo necesario para conseguir la conclusion y saneamiento de los desmontes, terraplenes, túneles, etc., etc., y su perfecto entretenimiento.

Conviene indicar aunque sea ligeramente, la necesidad de que se estudie el medio de sustituir las traviesas de madera por otras de mayor duracion, sin que por ello se resientan la seguridad, la elasticidad y la economía. Problema es este no completamente resuelto aún, y de tal urgencia que subsistiendo las condiciones actuales, la generacion presente llegaría a entrar en el balasto de sus ferro-carriles toda la riqueza que en maderas le han legado los siglos anteriores.

Fuera este invento más honroso aún para España que el del contra-vapor, estudiado y aplicado por vez primera en una línea española (Norte), y que en pocos años se ha extendido por el mundo entero.

(Se continuará.)

MEMORIA.

40

FOLLETIN DE «EL CONSTITUCIONAL».

37

## LAS FIESTAS

### DEL AÑO NUEVO,

EN TODOS LOS PUEBLOS

DEL

MUNDO.

ALICANTE.

Imprenta de Antonio Reus.

Jorge-Juan, 41 y 43.

ESCUELA DIRIGIDA POR DOÑA JOSEFA PEREZ,

(TABARCA.)

D.<sup>a</sup> Josefa Baeza.  
Dolores Poveda.

D.<sup>a</sup> Manuela Leoni.

D.<sup>a</sup> Josefa Fernandez.

D.<sup>a</sup> Julia Fabreguer.

IDEM DE TERCERA.

D.<sup>a</sup> Josefa Riera.  
Luisa Mauricio.  
Vicenta Fernandez.  
Josefa Sepó.  
Consuelo Martinez.

D.<sup>a</sup> Angela Iborra.  
Juana Sala.  
Florentina Gozalvez.  
Josefa Urios.

Además de los niños que figuran en las anteriores listas, fueron premiados en sus respectivos establecimientos, los siguientes:

ESCUELA DIRIGIDA POR DON JOSÉ ALEMANY,

(PÁRVULOS.)

PREMIOS DE PRIMERA CLASE.

D. Bernardino Foglietti. D. Enrique Picó Lavale.  
Enrique Falcó Gal.

IDEM DE SEGUNDA.

D. Alfonso Galdó. D. Guillermo Rojo.  
José Sanchez. D.<sup>a</sup> Rafaela Vicente.



Alicante 11 de Enero de 1877.

LA EXPOSICION VINICOLA.

A juzgar por las noticias que vamos recibiendo de los comités constitucionales de nuestra provincia, y de las cuales nos ocuparemos detenidamente en su día, nuestras predicciones respecto á la lucha electoral que prepara el gobierno, se van realizando en todas partes.

En tal concepto y no teniendo nada que añadir por hoy, á lo que hemos consignado ya sobre el particular, creemos que será mas útil para nuestros comprovincianos que les hablemos de lo que á sus verdaderos intereses atañe, que de unas elecciones en que de seguro no tomará parte nadie que no sea ministerial á macha martillo.

Volvamos, pues, los ojos á la exposicion vinicola que ha de celebrarse en Madrid en el presente año, pues aunque ya nos hemos ocupado de ella en distintas ocasiones, es tal, en nuestro concepto, la importancia que pueden adquirir los vinos y todos los productos de la vid de nuestra provincia en ese curso nacional, que no creemos esté de más excitar de nuevo á nuestros vinicultores para que acudan á él de una manera digna, pues estamos seguros de que ha de reportarles tanta honra como provecho.

Y á fin de que los que deseen llevar sus productos á Madrid, sepan la forma en que deben hacerlo y el conducto por donde han de remitirlos, creemos que no será inútil hacerles conocer la parte dispositiva que á ellos se refiere, en el Reglamento para la ejecucion del Real decreto de 15 de Setiembre de 1876 relativo á la exposicion que nos ocupa.

Héla aquí:  
«De los expositores.—Art. 49. Deberán pedir por conducto de las Comisiones provinciales, ó directamente á la Comisaría, el espacio que necesiten, explicando la cantidad y calidad de los productos que han de enviar, y si se proponen instalar por sí ó dejar la instalacion al criterio de la Comisaría.

Art. 50. Enviarán los productos por conducto de las Comisiones provinciales, ó podrán entregarlos directamente por sí ó por medio de su representante en el local de la Exposicion.

Art. 51. Llenarán la cédula-factura que se les facilite por los Secretarios de las Comisiones, y la remitiran á la Comisaría por el correo ó la entregarán á la mano.

Art. 52. El bulto cuya factura no se reciba quedará sin abrir, y la clausura de la Exposicion se entregará á la Direccion general de Agricultura, Industria y Comercio para que se aplique al

Museo ó se destine su producto á los establecimientos de Beneficencia.

Art. 53. Se recibirán los objetos é instalaciones que remitan los expositores desde el 2 de Enero hasta el 15 de Marzo del año próximo. Todo expositor tiene derecho á un recibo que le entregará la Comisaría en garantía del objeto; si bien no responde de averías causadas por fuerza mayor.

Art. 54. Los expositores no satisfarán alquiler por el local que ocupen dentro del edificio, ni tampoco por los gastos de transportes desde las capitales, Subgobiernos de provincia ó estaciones de ferro-carriles ni consumos hasta el local de la Exposicion y vice-versa.

Art. 55. Los que no instalen por su cuenta no tendrán derecho á elegir sitio para su instalacion; debiendo conformarse con el que se les asigne por el Director de sala, y en caso de duda ó competencia por el Comisario.

Art. 56. Mientras esté abierta la Exposicion no podrán cambiar, mudar ni retirarse sus objetos sin motivo fundado y expresa autorizacion del Comisario.

Art. 57. Para la devolucion de los objetos es indispensable la presentacion del resguardo ó de su duplicado en caso de extravío del primero, que quedará inutilizado.

Art. 58. Pasado el plazo de 20 dias despues de la clausura de la Exposicion no deberá quedar ningun objeto en el local. Los que para aquella fecha no hayan sido retirados se entregarán á la Direccion general de Agricultura, Industria y Comercio para que los aplique á Museos, venta ú objetos de beneficencia.

Art. 59. Cada expositor tendrá derecho á nombrar un representante cerca de la Comisaría.

Art. 60. Los productos se enviarán en la forma prescrita en el siguiente artículo, que será comunicada á los interesados por las Comisiones de sus respectivas provincias.

Art. 61. Para el envío de los productos se tendrá presente.

(a) Que han de enviarse en cajones precintados con alambre, y atornillados mejor que clavados.

(b) Los espacios que dejan libres las botellas se llenarán con serrin como cuerpo mal conductor del calorico y para evitar fracturas, sobre todo en las botellas destinadas al Jurado, y muy particularmente en las de mostos que hayan de sujetarse al análisis en los laboratorios.

(c) En la tapa se estampará la palabra *frágil*, y en uno de los costados, por lo ménos, se dibujará, aunque toscamente, una botella que indique la posicion que debe guardar la caja, en la cual las botellas tengan siempre la postura vertical ú horizontal, segun mejor convenga á la clase y condiciones del líquido que contengan.

(d) Los rótulos serán claros y legibles; los tapones enteros, y si posible fuese introducidos con máquina á fin de que ajusten perfectamente.

(e) Se preferirán las cápsulas al lacre y se dejará un espacio vacío entre el tapon y el líquido para evitar accidentes.

(f) Las botellas destinadas especialmente al Jurado deberán ser tapadas con presion, sin cápsula ni lacre para mayor comodidad en su exámen, cuidando de la buena calidad de los tapones á fin de que no comuniquen mal sabor al vino, y evitar otras contrariedades que redundarían en perjuicio del producto.

(g) Los líquidos destinados al Jurado se enviarán en cajas separadas, sobre las cuales se estampará en la tapa su destino, debiendo contener á lo ménos, cuatro ejemplares de cada clase, dos para la cata y otros dos para el laboratorio.

(h) Los vinos se dividirán en cuatro grandes grupos, en la forma siguiente:

Vinos.	Naturales.	De pasto.	Blancos.	
		Generosos.	Tintos.	
	De exportacion.....		Dulces.	Secos.
			Blancos...	Dulces.
Vinos de capa ó base.		Tintos.....	Secos.	
Vinos espumosos.			Dulces.	

(i) En las cédulas se expresará con claridad á cuál de estos grupos pertenece el vino expuesto, especificando la clase respectiva de las uvas que han concurrido á la formacion del mosto, ya sea una sola, ya varias, así como el nombre con que se designen en la localidad y el del vino.

(j) Respecto de los vinagres y de los alcoholes, deberá tambien precisarse la materia de su procedencia para mayor simplificacion en el exámen.

(k) Los expositores cuidarán de que en las etiquetas vaya claramente especificado el precio, la procedencia, la existencia comercial de los vinos y los puntos de su mayor consumo. En cuanto á los que se consuman en la localidad, ya directamente, ya en los almabiques, se expresarán estas circunstancias, así como las de aquellos que se envíen á la Exposicion y su destino ulterior.

(l) Las cajas destinadas al Jurado se remitirán desde el 15 de Marzo al 1.º de Abril, quedando definitivamente cerrado el plazo para la admision de los de la última cosecha, el 15 del mismo mes.

Art. 62. Cuidarán los expositores de suministrar todos los datos necesarios de interés comercial, y su direccion precisa, tanto para que los respectivos guarda-salas faciliten al público las noticias que estén á su alcance, cuanto para poder dirigirles por conducto de la Comisaría todas aquellas preguntas ó proposiciones que convengan al interés del público y de los mismos expositores.

Art. 63. Las máquinas y aparatos deberán instalarse en condiciones de poder funcionar. Se designarán oportunamente y con anticipacion los dias destinados á su exámen para que los expo-

sitores puedan suministrar todos los datos y explicaciones necesarias, y hacerlos funcionar por sí mismos para certificar del resultado.

Art. 64. Los expositores de productos naturales y químicos de la clase doce, tendrán obligacion de remitir muestras para el laboratorio, é igualmente los de la clase trece.

Es copia.—El Comisario, Santos.»

Conocida la manera de llevar los productos á la exposicion, y aunque ya publicamos oportunamente el programa de ella, ahora que se aproxima el momento de su apertura, tambien nos parece conveniente reproducir la nota de las materias admisibles en dicho concurso.

Héla aquí:

«Seccion primera.—Mostos, vinos alcohólicos, licores, sidras y cervezas.—Clase 1.ª.—Mostos, madres, vinazas y caldos, procedentes de todos los productos agrícolas.

Clase 2.ª.—Vinos de capa, pasto, licorosos y generosos.

3.ª.—Mezclas.

4.ª.—Alcoholes secos, dulcificados y perfumados.

Clase 5.ª.—Licores de todas clases.

Clase 6.ª.—Mistelas.

Clase 7.ª.—Vinagres de uva y de otras materias, naturales ó artificiales.

Seccion segunda.—Máquinas, aparatos, artificios, herramientas y utensilios de todas clases.—Clase 8.ª.—Pisa-uvas, prensas, husillos, mondadoras, desgranadoras, trituradoras de granillo y orujo, calderas de cochura.

Clase 9.ª.—Bombas aspirantes, expelientes y de trasiago, aerómetros é hidrómetros, destiladeras, aparatos para tapar y destapar botellas, ventiladores, caloríferos, alumbreadores, refinaderas, monta-cargas.

Clase 10.—Sistema de entibacion, colocacion é instalacion de bodegas y escaparates, envases para conservar, pipería, vasija, pellejería, botillería, vaseras, vasos y copas, embalajes para trasportar.

Clase 11.—Cubetas, embudos, cestas, tapones, cápsulas, cédulas de rotulacion.

Clase 12.—Productos naturales y químicos que se emplean en la fabricacion.

Seccion tercera.—Conservas vegetales ó animales.—Clase 13.—Encurtidos de todas clases; frutas conservadas en alcohol, aguardiente ó licores, mostos, mostillos, uvates, calabazates, arropes, materias extraídas de los granillos, orujos y bagazos.

Seccion cuarta.—Libros, folletos, planos, modelos y dibujos.—Clase 14.—Libros, folletos, opúsculos, monografías, memorias, mapas, planos, modelos, dibujos.

Seccion quinta.—Clase 15.—Todos cuantos enseres, utensilios, objetos y medios no se hallen especificados en este programa y concurren á la fabrica-

cion, transformacion, afinacion, purificacion y conservacion de los productos que hayan de exponerse en el certámen.

Madrid 15 de Setiembre de 1876.—C. Toreno.»

Ahora bien, siendo tan rica nuestra provincia en todos esos productos, inútil nos parece esforzarnos en demostrar lo mucho que le interesa acudir á una exposicion en que muy bien puede ocupar uno de los primeros lugares, sino el primero de todos.

La cuestion relativa á los atrasos de los maestros de primera enseñanza, vá picando en historia en esta capital, pues parece que la municipalidad ha resuelto, en definitiva, no abonarles ni un céntimo de lo que en tal concepto se les adeuda, áesar de las repetidas disposiciones dictadas, en vano, por la superioridad para que desaparezcan esos atrasos escandalosos.

En vista de tan tenaz resistencia á cumplimentar las órdenes terminantes que sobre el particular existen, nos ocurre preguntar:

¿Se procederá contra el Ayuntamiento de Alicante como se ha procedido contra los de los pueblos que han faltado al cumplimiento de sus deberes dejando desatendidos los maestros y las escuelas, ó se esperará para aplicar la ley á que pase el período electoral?

Decimos esto porque hemos oido asegurar que la situacion de estos funcionarios va siendo ya tan difícil como la de los de Orihuela á pesar de la intervencion de fondos la cual no ha producido hasta ahora el resultado que era de esperar puesto que aquellos maestros continúan careciendo de sus pagas como antes de intervenirse los fondos de la municipalidad.

¿Hasta cuando seguirán pasando los maestros de Orihuela de Herodes á Pilatos!

Por fin ya han empezado á reparitarse los talones para las elecciones en que hará las delicias de ciertos electores, la candidatura Moreu.

Mañana 12, espira el plazo dentro del cual han de resolver las comisiones provinciales las reclamaciones que por inclusion ó exclusion en las listas electorales, presentan los que se crean agraviados por los acuerdos de los Ayuntamientos.

La modificacion ministerial, sigue siendo el asunto preferente de todos los periódicos tanto ministeriales como de oposicion:

Hé aquí lo que sobre ella dice nuestro estimado colega *La Mañana* en su número del martes:

«Que la combinacion ministerial sea tan excesivamente laboriosa—como ayer ya indicamos—no es debido solo á los diversos candidatos que tiene la cartera vacante. Circunstancias imprevistas se han encarado con el presidente del gabinete, como diciéndole: «Aquí te quiero ver, escopeta.»

MEMORIA.

38

D. Ramon Verdú.  
Evaristo Quevedo.  
Luis Iborra.  
Juan Rodriguez.  
Juan Galtero.

D. Guillermo Ferrer.  
José Enó.  
Vicente Pastor Rojas.  
José Mas.  
Euriqú Mateo.

ESCUELA DIRIGIDA POR DON SANTIAGO GONZALEZ.

(CAMPELLO.)

D. Antonio Garberí.  
Nicolás Giner.  
Vicente Terol.  
José Baeza Espinos.  
Antonio Llorca.  
Vicente Lledó.  
Francisco Giner.  
Ramon Varó.  
Vicente Carratalá.  
José Alberola.  
Rafael Perez.  
José Terol.  
Bautista Perez.  
Juan García.  
José Perez.  
Antonio Ramos.  
Antonio Lledó.

D. José Baeza Sala.  
Vicente Baeza Baeza.  
José Marco.  
Angel Lledó.  
Tomás Poveda.  
Francisco Giner.  
José Lledó.  
Juan Carratalá.  
Ramon Perez.  
Francisco Oncina.  
Tomás Varó.  
Vicente Baeza.  
Francisco Giner.  
Francisco Baeza.  
Eduardo Veza.  
Juan Palomares.

FOLLETON DE «EL CONSTITUCIONAL.»

39

ESCUELA DIRIGIDA POR DON ANTONIO PEREZ.

(SANTA FAZ.)

D. Ramon Sala.  
Tomás Sogorb.  
Francisco Pastor.

D. Manuel Sogorb.  
Salvador Ivorra.

ESCUELA DIRIGIDA POR DON VICTORIANO CASTELLÓ.

(TABARCA.)

D. Tomás Perez.  
Manuel Parodi.

D. José Linares.

ESCUELA DIRIGIDA POR DOÑA JOSEFA ALEMANY.

(SANTA FAZ.)

D.ª Asuncion Gonzalvez.  
Rosa Chapuli.  
Vicenta Gozalvez.

D.ª Teresa Baesa.  
Rita Buades.



Cinco son, nada menos—que sepamos—los que en el caso de que el Sr. Eudayen—atendidas las simpatías de que goza para con el Sr. Cánovas obtenga una cartera—se presentarán como candidatos para el gobierno de Madrid: los señores Sedano, Silvela, Lopez Roberts, Danvila y un título de Castilla cuyo nombre omitimos, por mas que creamos que es el candidato probable.

Conste que no aludimos al señor marqués de la Torrejilla.

El mismo periódico añade:

«Muchos periódicos, entre las diversas probabilidades de concesión de carteras, engloban la de que la cartera de Ultramar pueda conferirse al Sr. Martín Herrera, lo cual es un error.

La cartera de Ultramar no tiene, ni puede tener mas sucesor desde que el Sr. Ayala la abandonó, que D. Cristóbal Martín Herrera.

Tan segura tuvimos la inmediata pacificación de Cuba, como el actual ministro de Gracia y Justicia la cartera de Ultramar!

En breve lo verán Vds.»

Por último según nos dijo ayer el telégrafo, habiéndose negado a entrar en el ministerio el señor Eudayen, parece cosa hecha que reemplazará al Sr. Ayala, D. Francis Silvela.

Los periódicos ministeriales, que aun antes de terminar la primera legislatura de las Cortes se apresuraron a enviar a Llanes a descansar al señor Posada Herrera, como si se interesasen mas que el mismo presidente del Congreso por su salud, anuncian ahora que permanecerá todavía en Madrid por espacio de quince días.

También le designan para uno de los tres toisones vacantes, como hicieron hace pocos días con el señor Santa Cruz.

Sobre este último personaje político hé aquí lo que dice la *Correspondencia* de anoche:

«Ayer se reunieron en casa del señor Santa Cruz, con motivo de despedidas, sus amigos políticos, diputados y senadores. Se habló de política, y se manifestaron unánimes en continuar prestando su apoyo al gobierno, siguiendo en todo la línea de conducta del señor Santa Cruz, y fundidos en la mayoría, seguir representando el elemento conservador mas liberal. El señor Santa Cruz queda en Madrid con plenos poderes de sus amigos.»

Vamos creyendo que al fin se confirmará lo del toison, así como lo que se murmura respecto a que si el señor Silvela (don Manuel) no ocupa el puesto del señor Ayala, sustituirá al señor Eudayen en el gobierno de Madrid.

Con esto y algun otro nombramiento, la conciliación podrá ir tirando todavía por cierto tiempo.

NOTICIAS GENERALES.

El lunes por la noche salió de Madrid para sus posesiones de Andalucía el señor duque de la Torre, acompañado del señor Leon y Llerena que se dirige a Cádiz.

Al baile que tendrá lugar el 15 en Palacio serán invitados todos los senadores y diputados sin distinción de color político.

El estado de salud del general Cabrera continúa inspirando serios temores a sus amigos.

Varios diputados constitucionales asistirán al baile de palacio, contándose entre ellos los Sres. Sagasta y Ulloa.

La información hecha por la Comisión parlamentaria nombrada para aver-

guar la exactitud de las denuncias del Sr. Candau, relativas a la gestión del Tesoro, comprende las operaciones hechas desde 1871 hasta el día en que se constituyó dicha Comisión.

El dictamen dicho se imprimirá dentro del mes actual.

—La noticia de que se concederá al Sr. D. José Posada Herrera uno de los Toisones vacantes, parece confirmarse.

—En Bolsa cerró el martes el consolidado a 11,45; bonos a 57,75; obligaciones nuevas a 19,70; id. viejas a 19,75 cupones a 79,25; obligaciones nuevas interiores del Banco a 88, y exterior, a 12,40.

—El corresponsal de un diario democrático de Barcelona, dice que los radicales de Madrid, secundando los deseos de D. Manuel Becerra, han acordado definitivamente no tomar parte en las elecciones municipales.

—Han llegado a Vitoria el general Quesada y el conde de Tejada de Valdosa.

—A Tudela de Navarra parece que se han entregado ya 30.000 duros por suministros hechos a nuestro ejército y daños sufridos en la última guerra civil.

—Ha entrado en el dique de Cartagena la fragata *Numancia*.

—Han sido nombrados segundo y tercer comandante de la fragata *Sagunto*, respectivamente, el capitán de fragata D. Miguel Pardo y el teniente de navío de primera clase D. Pedro Aguirre.

—De un día a otro se publicarán en la *Gaceta* las leyes de garantías constitucionales y de organización y reemplazo de la marinería.

—El diputado y general Sr. Salamanca tuvo el lunes por la tarde una entrevista con el ministro de la Guerra en el despacho de éste.

—Ayer debieron embarcarse en el puerto de Cádiz los oficiales de Administración militar que por sorteo les ha correspondido pasar a la Isla de Cuba.

—Probablemente será nombrado presidente del tribunal de imprenta, en la vacante del Sr. Borrajo, el magistrado Sr. Prida, nombrándose magistrado de dicho tribunal a D. Antonio Garijo, promovido recientemente a magistrado de la Audiencia de Madrid.

—El martes por la mañana conferenciaron los ministros de la Gobernación, Estado, Gracia y Justicia y Marina con el Presidente del Consejo.

—Hoy debe salir de Madrid para las Baleares el nuevo Gobernador de aquella provincia Sr. Terrer, quien ha estado hoy a despedirse del presidente del Consejo.

SECCION OFICIAL.

La *Gaceta* del martes publica las siguientes disposiciones:

MINISTERIO DE LA GUERRA.—Real orden dictando varias reglas para aliviar la situación de los huérfanos y desamparados que la guerra civil ha producido y subvenir a su enseñanza.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.—Real orden dejando sin efecto un acuerdo de la comisión provincial de Baleares relativo al repartimiento vecinal del ayuntamiento de Establimens.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

Constantinopla 7.—Los delegados de las potencias extranjeras han resuelto hoy pedir una contestación categórica. El gobierno turco se muestra dispuesto a ceder.

San Petersburgo 8.—El *Golos* publi-

ca un despacho de Constantinopla, fecha 7, diciendo que los ministros bajas y los generales del gobierno de Turquía han decidido por unanimidad negarse a aceptar las concesiones pedidas por las potencias.

Nueva-York 7.—El general Grant ha declarado que no reconocerá a ninguno de los dos gobernadores de la Luisiana hasta que se haya resuelto la cuestión de la elección presidencial.

El general aconseja la moderación. San Petersburgo 8.—Se han presentado en quiebra una multitud de casas en varias capitales del Imperio.

Constantinopla 8.—Constantemente llegan a esta capital procedentes de Asia numerosos reclutas.

Muchas tropas turcas se dirigen sobre Erzerum ciudad de la Turquía Asiática capital de la Armenia a unos mil kilómetros de Constantinopla. (Esta ciudad fué ocupada por los rusos en 1829 y devuelta a Turquía al año siguiente.

Berlin 8.—Las noticias de Rusia siguen hablando de grandes armamentos que se están haciendo en aquel imperio.

El movimiento de concentración de tropas en el Sur es muy grande.

El Czar es esperado en el cuartel general del gran duque Nicolás.

Viena 8.—El gobierno turco está armando a toda prisa a los reclutas que llegan a los depósitos procedentes de Asia.

París 8.—En la Bolsa se han cotizado: 3 por 100 francés a 71,45; el 5 idem a 106,25; exterior español 14 1/4; consolidados a 94 1/2.

En el bolsín se han hecho: interior español 11 7/8; exterior id. 14 7/16.

Centro telegrafico español.—Viena 7.—El sábado se reunieron en Constantinopla los plenipotenciarios, presididos por el general Ignatieff.

Preparando la respuesta al *Memo-randum* turco, lord Salisbury pidió que esta se hiciera en forma de *ultimatum*. El embajador de Austria se opuso, aceptándose, por fin, hacerlo así, despues de una animada discusión.

Salisbury propuso que se amenazara con la anulacion del tratado de París.

Habiéndose desaprobado esta mocion decidióse que si una vez retirados los plenipotenciarios, la Puerta derigiese a las potencias interventoras una protesta contra la Conferencia, los gobiernos respectivos desearían responderla.

Se ha exigido, además, que la Puerta acuse recibo de la aceptación de la gendarmería búlgara mandada por oficiales neutrales.

GACETILLAS.

Beneficio.—Esta noche tendrá efecto en el Teatro Español, el de la simpática primera actriz Sra. Castro, poniéndose en escena la preciosa comedia nueva en esta capital y estrenada por esta notable artista en el teatro del Príncipe en Madrid, titulada *Dar en el blanco*.

Desearnos que la beneficiada obtenga un éxito lisonjero, como no dudamos sucederá, dadas las simpatías que su gran mérito le ha conquistado en Alicante.

Que puede venir....—Continúa intransitable la calle de la alameda de San Francisco, y continúa cierta comision sin echar una mirada sobre aquella desdichada vía; bien es verdad, que mas que una mirada, lo que debería arrojarse sobre la calle reicrida, es una capa de piedra que salvará a los carruajes de peligrosos vuelcos.

Vuelven los suicidios.—El lunes por la noche se dió en Madrid cuenta al

juizado de guardia de haberse suicidado un hombre, llamado Antonio Capena, disparándose un tiro en la sien derecha.

El suceso tuvo lugar en las inmediaciones del puente de los Franceses.

—En un corral del término de Mora de Rubielos ha sido hallado ahorcado un hombre de 60 años, habiendo indicios de que se hubiera suicidado.

Subasta.—Siendo la industria papelera una de las mas importantes de esta provincia, recomendamos a los fabricantes e industriales de papel, el pliego de condiciones que en el *Boletín Oficial* de ayer, publica la Direccion General de Contribuciones, para contratar el papel blanco de hilo necesario para la impresión de cédulas de declaraciones de fincas rústicas y urbanas y de ganadería.

Bibliografía.—*Cuentos morales*, dedicados a la infancia, por D. Diego Vidal.—Sexta edición.

Es esta una obra, sencillamente escrita, y bien pensada, que consideramos muy apropiado para la educación moral de la niñez. Se compone de una serie de cuentos, cuya amenidad e interés despiertan la curiosidad de las inteligencias tiernas, y cuyo desenlace se verifica siempre en demostracion de alguna máxima virtuosa, basada en los mas severos y puros preceptos de la moralidad.

El lenguaje es claro sobre toda ponderacion, sin rayar jamás en la trivialidad, y no se encuentra en las páginas de este libro nada que no sea útil, en alto grado, bajo el punto de vista de su objeto. Creemos que el Sr. Vidal ha salvado en esta obra el escollo más difícil de librar en todas las dedicadas a ilustrar a la infancia, que es el de evitar al oscuridad, oscuridad que, a poco se profundice, en cualquier materia, se presenta a la mirada tímida de la niñez, poco experta, a causa de la edad, en resolver dificultades, por mínimas que éstas sean.

Desearíamos que la pluma del señor Vidal no quedara ociosa, y ya que para obras de esta índole demuestra cuán a propósito es, se dedicara a aumentar sus servicios en pró de tan sagrados fines como son los que su obra cumple a satisfacción seguramente del más severo crítico.

Un perfume aristocrático.—Bulwer Lytton, el gran romancista inglés, dice, que un caballero, se conoce por el perfume que usa. Las esencias ordinarias demuestran el hombre ordinario. En el aroma del *Agua Florida de Murray y Lanman*, hay una finura y delicadeza tan insinuante, que es delectable a las personas de gusto y elegantes. De aquí, que es tan acogida por el verdadero caballero, como por la señora de finas sensibilidades; además todo caballero sabe, ó debería saber, que cuando suficientemente diluida con agua, es un emoliente portentoso, el mejor que posiblemente puede usarse para despues de afeitarse. Su refrescante olor es un exquisito contraste con los fatigantes y enfermizos olores de los extractos franceses y alemanes. Se previene a los compradores observar que las palabras «Agua Florida de Murray y Lanman, droguitas New-York» estén grabadas de relieve en el vidrio de cada botella.—Sin esto ninguna es legitima.

Aviso al comercio.—El despacho de Don Francisco M. Languilon, se ha trasladado a la calle de San Francisco, número 15.

Salud a todos devuelta sin medicina ni purgantes, ni gastos; por la deliciosa harina de sal, de Du Barry, de Londres, la *Revalenta Aváriga*.

Treinta años de un invariable éxito, combatiendo las malas digestiones (dispepsias),

gastritis, gastralgias, Hemas, vientos, amargor de boca, acedias, pituitas, náuseas, erupciones, cólicos, estreñimientos, diarrea, disenteria, vómitos, tos, asma, ahogos, opresion, congestión, mal de nervios, diábetica, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de la voz, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre—85.000 curaciones anuales, entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castlestuart, del duque de Plukow, la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el Sr. Doctor catédrico Wurzer.

Curación. 65.314.—Sr. A. Bruneliera, presbítero, de una dispepsia de ocho años, y después que los médicos le concedían tan sólo algunos meses de vida.

Curación. 63.476.—Saint-Romain-des-Illes, 27 de Noviembre.—La *Revalenta Du Barry* ha producido en mí un efecto verdaderamente extraordinario. ¡Bendito sea Dios! Ella me ha curado de fiez y ocho años de sudores nocturnos, de una irritación espantosa del estómago y de mala digestion.—J. Compaet, Cura.

Curación. 48.816.—Certificado del célebre doctor Rodolfo Wurzer.—Bona 19 de Julio de 1855.—La *Revalenta* reemplaza admirablemente toda medicina en muchas enfermedades. Sobre todo es de gran utilidad en la diábetes, los constipaciones pertinaces y habituales, así como en las diarreas, las afecciones de los riñones y de la vejiga, el mal de piedra, las irritaciones inflamatorias y los calambres de la uretra, los calambres de los riñones y de la vejiga, los encogimientos y las hemorroides, así como en las enfermedades de los pulmones y de los bronquios, la tos y la consunción.—Doctor. Rod. Wurzer.—Miembro de varias socie tades científicas. 6

Cuatro veces más nutritiva que la carne y no irrita economizando 50 veces su precio en medicinas. En cajas de hoja de lata de 1/2 libra, 12 rs.; 1 libra, 20.; dos libras, 34 reales; 5 libras 80 rs.; 12 libras 170 rs.; y de 24 libras, 300 rs.

Los *biscochos de Revalenta* se pueden comer en todo tiempo, secos o mojados en agua, leche, café, chocolate, té, vino, etc.

Se venden en cajas de una libra, a 20 reales; de dos libras, a 34 rs.

La *Revalenta al Chocolate* produce apetito, buenas digestiones, sueño, energía y vigor a todas las personas y a los niños por débiles que se encuentren. Alimenta diez veces más que la carne y que el chocolate ordinario sin causar irritaciones.

En pasta para hacer 6 tazas, 7 rs.; 12 tazas, 12 rs.; 24 tazas, 20 rs.; 48 tazas, 34 rs.; 6 sea 4 carlos la taza.

Du Barry y Compañía, calle de Valverde número 1, Madrid.

Depósito en Alicante, Rodriguez Hernandez, Luis Mas y Font y Ribera Guarner hermanos —Alcoy, Rafael Alonso.

SECCION LOCAL.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE HOY.—San Higinio. SANTO DE MAÑANA.—San Modesto.

SECCION DE ESPECTÁCULOS.

TEATRO PRINCIPAL.—Funcion para hoy a las 7 y media.—La zarzuela en tres actos, *Pan y toros*. Entrada general 3 reales.

TEATRO ESPAÑOL.—Funcion para hoy 10 de abono (2.ª serie).—A las 7 y media.—La comedia en tres actos, *Dar en el blanco*.

La pieza *Andese usted con bromas*. Entrada general 3 reales.

ULTIMA HORA.

TELEGRAMA.

Madrid 10, 11-45 noche.

S. M. el Rey y el Sr. Cánovas, conferenciaron sobre la reorganización del Ministerio. Anunciase la resolución en el Consejo de mañana. Turquía sigue resistiendo imposición potencias.

ALICANTE:

Imprenta de Antonio Reus.

SECCION DE ANUNCIOS.

COLEGIO LA EDUCACION

dirigido por

DON ANTONIO SEGURA ESCOLANO,

con la cooperacion de ilustrados profesores

calle de Bailen, 11, y de Villegas, 1,

ALICANTE.

Instrucción primaria en sus tres grados: párvulos, elemental y superior.—Asignaturas comprendidas en los estudios generales para obtener el grado de Bachiller en Artes.—Clases preparatorias para carreras especiales.—Lengua francesa.—Teneduría de Ginnasia higiénica etc.—Exámenes mensuales y semestrales.—ALUMNOS INTERNOS, MEDIO—PENSIONISTAS Y ESTERNOS. Para mas pormenores, las personas que gusten podrán dirigirse al mismo Establecimiento en donde se facilitará los prospectos, reglamentos y demás datos que solicite.

COLEGIO DE SEÑORITAS

DIRIGIDO POR

Doña María Josefa Rameta

DE GUERI,

con la cooperacion de ilustrados profesores, calle de Castaños, núm. 12, ALICANTE.

Clases de labores, dibujo, solfeo, piano y canto, con las mensualidades muy convencionales.—Para mas pormenores, las personas que gusten, podrán dirigirse al mismo establecimiento.

GONORREAS.

LAS CÁPSULAS PERUVIANAS,

del Doctor BORRELL.

son el remedio mas pronto, seguro y agradable para curar radicalmente las purgaciones y los flujos blancos por más rebeldes é inveterados que sean.

Para evitar engaño, debe exigirse la firma y rubrica de BORRELL HERMANOS en los frascos y prospectos.—Se venden en las principales boticas de Alicante y su provincia a 16 reales frasco de 75 capsulas.—Los pedidos a Borrell hermanos, farmacéuticos, Barcelona, Calle del Conde del Asalto, 25.

MAGNESIA DOBLE EFERVESCENTE

preparada y perfeccionada

POR MAS Y FONT,

DEPÓSITO POR MAYOR Y MENOR

Calle Mayor, número 4 (frente al Paseo de Mendez Nuñez.)

ALICANTE.

Es generalmente usada la *Magnesia doble efervescente* como uno de los remedios mas apropiados contra la indigestion, los vómitos, la debilidad de nervios, los vientos, cólicos, flatos, náuseas, inapetencias, dolor de cabeza, pesadez de estómago, estreñimiento habitual, etc., etc., y muy recomendada como purgante benigno, fresco, y agradable. Todos los elogios que de esta *doble Magnesia* podían hacerse, quedan justificados por lo resultados que han obtenido enantas personas han recurrido a él para el alivio de los citados padecimientos.

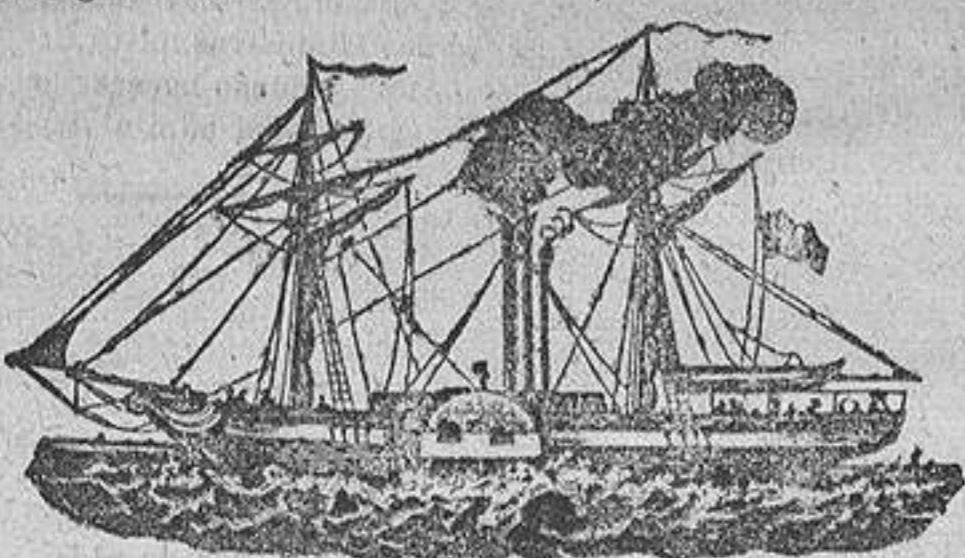
PRECIO. 4 y 10 reales frasco.



VAPORES-CORREOS DE A. LOPEZ Y C.  
PARA PUERTO-RICO Y HABANA.

Desde el mes de Noviembre quedará establecido un nuevo servicio de tres viajes mensuales del modo siguiente:

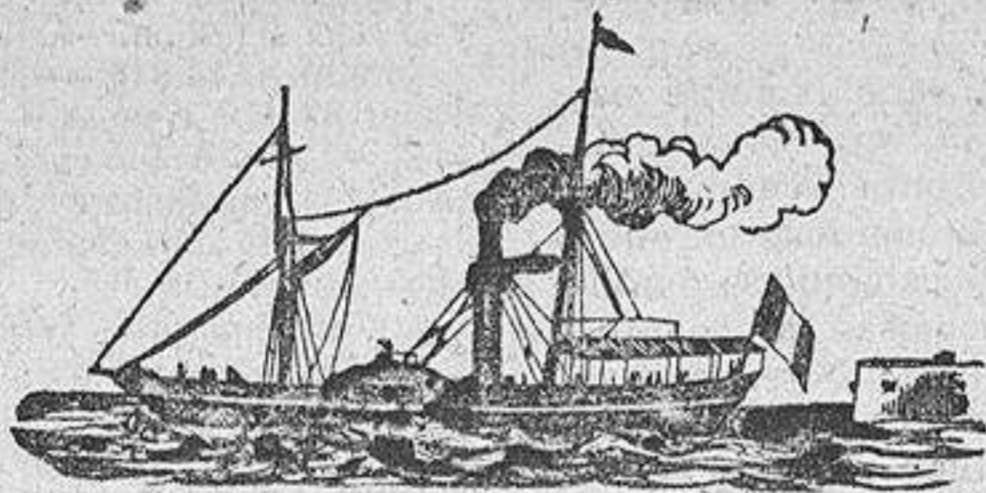
De Cádiz los días 10 y 30 para Puerto-Rico y Habana. De Santander el día 20 para idem, tocando en Coruña. De Coruña el



día 21 para Puerto-Rico y Habana. De Habana los días 5 y 25 para Cádiz. De idem el día 15 para Coruña y Santander.

Agentes en Alicante.—Sres. Faes hermanos y compañía.

SERVICIO SEMANAL ENTRE ALICANTE Y CETTE.  
VAPORES ESPAÑOLES  
ADELA, GENIL, DARRO.



Salidas de Alicante todos los martes á las cinco de la tarde para Valencia, Barcelona, San Feliu, Palamós y Cette.

Admite carga y pasajeros.

Consignatario, D. Gabriel Ravello, Calatrava, 12.

LINEA DE VAPORES

ENTRE SEVILLA Y MARSELLA,

Segovia, Cuadra y compañía.

Servicio semanal fijo por los vapores VARGAS, BETIS, GUADALETE, GUADIANA, SEGOVIA.

Salidas de Alicante.

Los martes á las 4 de la tarde para Cartagena, Almería, Málaga, Cádiz y Sevilla. á la misma hora para Valencia, Barcelona y Marsella.

Admite carga y pasajeros.

Consignatarios, SRES. FAES HERMANOS Y COMPAÑIA.

PARA LA HABANA

CON ESCALA EN PUERTO-RICO.

Saldrá de Barcelona el 6 de Enero corriente, el moderno y magnifico vapor trasatlántico español do 1375 caballos de fuerza nombrado

SANTIAGO,

al mando de su capitán Don Quirico Riberas y Pomés.

Admite carga á flete y pasajeros, para quienes posee comodidades de toda clase en sus espaciales cámaras.

Consignatarios Sres. Nicolau hermanos, pórticos de Xifré, 40, bajos, Barcelona.

PARA LA HABANA

CON ESCALA EN PUERTO-RICO

SALDRÁ EL 4 DE ENERO

de Barcelona el vapor trasatlántico español

VIDAL-SALA,

SU CAPITAN D. JUAN MARISTANY.

admitiendo carga á flete y pasajeros.

Informarán los Sres. Vidal y Sala, Rambla Santa Mónica, 21, principal. Despacho de aduanas Sres. P. Bertran y comp., calle Cristina, 12, entresuelo Barcelona.

FARMACIA

de D. Juan Rodriguez Hernandez,

calle Mayor, número 22, ALICANTE.

Gran depósito de Jarabes, pastas y pastillas pectorales, para combatir los padecimientos del pulmón y la garganta etc. etc.

Jarabe pectoral de Lamoraux.

- Id. de Nafé de Arabia de Langrenier. Id. de lenitivo de H. Flon. Id. de codeína de Berté. Id. de savia de pino marítimo de la Gasse. Id. de Brea de Burrell de Gurdon. Id. de id. incoloro de Leidié. Id. de Hipofosfito de cal. Id. de sosa de Churchill. Id. de cal de Grimaud y otros, y las

- Pastillas pectorales de Nafé de Arabia, Id. de Regault Aigné. Id. de Georges é la Regaliz. Id. de Caracoles de Quelquechens. Id. de id de Pau y Viaplana. Id. de Caragahen de Rivalta. Id. de Jaramaga de Padró. Id. de leche de burras. Id. de Hevars de Borrell. Id. infalibles de Andreu. Id. de Codina de Berté. Id. de Pectorales de Lamereux.

y las tan conocidas de Belmet y otras que seria prolijo enumerar.

CONTRA LA CALVICIE.

POMADA EFICACISIMA DEL DOCTOR NEVADO.

En el establecimiento de Antonio Guillen, Princesa, 32, Alicante, se acaba de recibir la única pomada inventada hasta el día para devolver á los calvos el cabello que antes tuvieron y fortalecer los que por cualquiera enfermedad ó extraño incidente puedan desprenderse de la parte que forma todo el completo adorno del hombre ó de la mujer, ó sea la cabeza.

La persona que al pasar su vista por este anuncio lo tome como uno de los muchos engaños como los que hasta aquí ha sufrido el público, puede, (si así le conviene) tomarse la molestia de pasar por este establecimiento, donde se le manifestarán cartas y documentos que prueban que es una verdad la pomada del Dr. Nevado, tan conocida y renombrada en los puntos donde hasta aquí se espande, como son: Madrid, Cartagena, Lorea, Murcia, etc., etc. Precio del bote, 25 pesetas.

Aprovechando esta ocasión, pongo en conocimiento del inteligente é ilustrado público alicantino, que en el mismo establecimiento se ha recibido un brillante y magnifico surtido tanto en perfumeria, como tambien en quincalla y otros artículos de las principales fábricas de Paris, Londres y otros puntos importantes del extranjero.

NOTA—De dicho establecimiento forma parte un elegante salon para afeitár, cortar y rizar el pelo, que tanto por el excelente trato de que allí disfrutan sus favorecedores, como por el buen servicio que los mismos gozan, le hacen superior á todos los de la provincia, como tambien colocase á la altura de los mejores de Europa.

Se espelan añadidos de todas clases y colores, y además un completo surtido de trenzas ucles, sortijillas, crepés tirabuzones; y todo lo concerniente al ramo de peluqueria.

PERFUMERIA.

De las mas acreditadas fábricas del pais y extranjero se acaba de recibir en el establecimiento de José Maria Parreño, Mayor, 26, un completo y variado surtido en pomadas, abones, extractos, aceites, agua de Colonia y vinagres y todos los artículos correspondientes á este ramo.

DEPILATORIO IMPERIAL

DEL DR. PADRÓ,

para quitar en seis minutos el vello de todas las partes del cuerpo, sin consecuencia á guna, porque en su composición no entra ninguna sustancia cáustica. El vello desaparece por completo despues de repetidas depilaciones.—Farmacia del Globo, Real.—Bote, 10 reales.

Alicante, farmacias de Soler y Rodriguez Hernandez.

Agua Florida DE MURRAYLANMAN

Con tanta razon llamada «El Perfume Impercedero» Universalmente usada para perfumar el pañuelo, lo mismo que para el tocador de las damas de buen gusto, como para el baño por las personas apreciadoras de lo bueno. Se le considera como el perfume sin rival en todo el orbe. Sirve además como un zahumerio en las habitaciones de los enfermos, y proporciona gran alivio en el langor, fatiga, prostracion, nerviosas y vértigos, etc. etc.

De venta en todas las Boticas y Drogerias, y al por mayor, Sres. Ferrer y Batlle, Barcelona.

JARABE DE BABANO YODADO DE FORMIGUERA. La fama universal que ha adquirido este medicamento, es su mejor recomendacion. Son prodigiosos sus efectos en el reumatismo, gripes, dolores del pecho y todas las que proceden de su causa ó derivan de la sangre. Depósito general Doctor Formiguera, Barcelona, plaza de San Cristóbal, y D. J. C. Bellido, plaza de Isabel II.

ESENCIA DE ZARZAPARRILLA DE BRISTOL. No nos detendremos en enumerar los resultados de tan precioso remedio pues la reputacion europea de que goza dice mas que cuantos elogios pudiéramos tributarle. Los pacientes pueden estar seguros que en el Bristol encontrarán un remedio de constantes y seguros resultados en las herpes, úlcera, quemazon, tumores blancos, úlceras sífilíticas, impetigones, languzquez, vichidos y adicciones del hígado. Tambien se encuentran en este establecimiento las píldoras azucaradas del mismo autor, á 10 rs. frasco; el rob depurativo latifoliceo, panacea swen, Endolutorio Padró, y otros antisyfiliticos depurativos de legitima procedencia. Gran depósito de camisas de hierro magnificas, de lo más nuevo y elegante que en este género se fabrica en Inglaterra.—D. José Maria Parreño, calle Mayor, 26.

AVISO AL COMERCIO. P. Camps y compañía de Barcelona, casa especial de comisiones.—Fábrica de naipes. Se reciben órdenes de compra de productos catalanes y extranjeros al 2 por 100 de comision. Aceptacion y negociacion de letras al 1/4 por 100 comision de caja.

BUQUES DE VAPOR.

SERVICIO SEMANAL.—El Botis

capitan D. Cándido R. Vigo saldrá de este puerto directamente para Oran todos los viernes á las 4 de la tarde admitiendo carga y pasajeros.

Consignatarios Faes hermanos y compañía, Princesa, 24. Admite carga y pasajeros.

El Cifuentes. Saldrá de este puerto el día 41 corriente para Cartagena Málaga, Cádiz, Vigo, Carril, Coruña, Ferrol, Rivadeo, Gijon, Santander y Bilbao.

Admite carga y pasajeros. Consignatarios, Carey y C.<sup>a</sup>

El Castilla. Saldrá el día 42 del actual para Barcelona y la Habana. Admite carga y pasajeros.

Consignatario, D. J. Carratalá y Blanes, Gravina, 44.

El Primer Barreras. Saldrá de este puerto el día 42 á las 4 de la tarde para Málaga, Cádiz, Vigo, Carril, Coruña, Ferrol, Rivadeo, Gijon, Santander y Bilbao.

Admite carga y pasajeros. Consignatarios Faes hermanos y comp.

HOGG, Farmacéutico, 2, rue de Castiglione, Paris: unico propietario. ACEITE DE HOGG. ACEITE NATURAL DE HIGADO DE BACALAO. Contra enfermedades del pecho, tisis, bronquitis, costipados, tos crónica, afecciones escrofulosas, herpes, tumores glandulosos, flores blancas, enflaquecimiento de los niños, debilidad general, reumatismos, etc. Este Aceite que se extrae de los Hígados frescos de los bacalao, es natural y absolutamente puro, tomándolo sin repugnancia los estómagos mas delicados. — Su accion es pronta y segura y su superioridad respecto á los aceites ordinarios, ferruginosos, compuestos, etc., es hoy universalmente reconocida. El Aceite de Hogg se vende exclusivamente en frascos triangulares, modelo depositado con arreglo á la ley. Véndese este Aceite en las principales Farmacias. Desconfiar de las falsificaciones; exigir el nombre de Hogg. Depósito en Alicante Sres. Bellido y Rodriguez Hernandez. MADRID: La Agencia franco-española, 31, calle del Sordo, sirve los pedidos.

QUINCALLA Y BISUTERÍA.

Las personas que se dignen visitar el acreditado establecimiento de José Maria Parreño, Mayor, 26, en el que se ha recibido un elegante surtido, encontrarán con los mismos beneficios que ha recibido de las fábricas, los géneros siguientes:

Pendientes medios aderezos, alfileres, pulseras, adornos para la cabeza, cinturones, ganchos para reloj, tarjeteros, sombrillas para señora en algodón, seda y raso, forradas y sin forrar, quitasoles para caballero en algodón satinados y seda, bastones, cadenas para reloj, gemelos y botanaduras, guardapelos, cigarreras con música, petacas, carteras, portiers, abanicos nitrosoparentes, juguetes, coches de mimbre de un asiento y una infinidad de artículos.

PILDORAS HOLLOWAY.

Estas Píldoras son universalmente consideradas como el remedio mas eficaz que se conoce en el mundo. Todas las enfermedades provienen de un mismo origen, á saber, la impureza de la sangre, la cual es el manantial de la vida. Dicha impureza es prontamente neutralizada con el uso de las Píldoras Holloway, que, limpiando el estómago y los intestinos, producen por medio de sus propiedades balsámicas, una purificación completa de la sangre, dan tono y energia á los nervios y los músculos, y fortifican la organización entera.

Las Píldoras Holloway sobresalen entre todas las medicinas por su eficacia para regularizar la digestion. Ejerciendo una accion en estremo salutar en el hígado y los riñones, ellas ordenan las secreciones, fortifican el sistema nervioso y dan vigor al cuerpo humano en general. Aun las personas menos robustas pueden valerse, sin temor de las virtudes fortalecedoras de estas píldoras, con tal que al emplearlas, se atengan cuidadosamente á las instrucciones contenidas en los opúsculos impresos en que va envuelta cada caja del medicamento.

UNGUENTO HOLLOWAY.

La ciencia de la medicina no ha producido hasta aquí, remedio alguno que pueda compararse con el maravilloso Unguento Holloway, el cual posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que, desde el momento en que penetra, el sangre forma parte de ella; circulando con el fluido vital espulsa toda partícula morbosa, refrigera y limpia todas las partes enfermas y sana las llagas y úlceras de todo genero. Este famoso Unguento es un curativo infalible para la escrófula, los cánceres, los tumores, los males de piernas, la rigidez de las articulaciones, el reumatismo, la gota, la neuralgia, el tic doloroso y la parálisis.

Para asegurar la curacion rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Píldoras al mismo tiempo que se emplea el Unguento.

Cada caja de Píldoras y bote de Unguento van acompañados de amplias instrucciones en español, relativas al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden en cajas y botes, por todos los principales boticarios del mundo entero, y por su propietario el PROFESOR HOLLOWAY, en su establecimiento central, 533, Oxford Street, Londres.

PELETERIA.

En el establecimiento de José Maria Parreño, Mayor, 26, se ha recibido un completo y variado surtido en manguitos piel Moscovia, de Lince y otros; así como tambien en boas sofocantes, corbatas de una y dos caidas cuellos á la inglesa marinera.

EL ELIXIR DE COCA DE J. BAIN. es el mas poderoso reparador de las fuerzas agotadas por largas enfermedades ó por excesos de toda clase. Tónico y nutritivo, reanima rápida y maravillosamente las constituciones debilitadas. EL VINO DE COCA DE J. BAIN. está mas bien indicado á las mujeres y á los niños para curar los colores palidos, la anemia, las digestiones lentas ó dolorosas, etc. Depósito general en Paris, E. FOURNIER & C<sup>o</sup>, 45, rue de Londres. En Alicante, Sres. Bellido y Rodriguez Hernandez.

CHOCOLATES DE MATIAS LOPEZ.

Depósito central.—Puerta del Sol, 13.—Madrid. El constante aumento del consumo que experimentan los «Chocolates de Matias Lopez» está undado en muy pocas bases, aunque positivas, y que conviene sepa el público; éstos son:

- 1.º La casa de «Matias Lopez» estima mas su crédito que la utilidad; su credo es ganar poco y vender mucho. 2.º Por la anterior consideracion, en su fábrica no se elaboran chocolates cuyo precio cuesta menos que las materias que deben entrar en su confeccion. 3.º Que desde la edad de quince años el Sr. «Lopez» está dedicado á la fabricacion de tan fortificante como higienico alimento. 4.º En que el Sr. «Lopez» conoce y vigila hasta los mas pequeños detalles de la elaboracion, consagrándose exclusivamente á la fabricacion de «chocolates» completamente reparadores, á fin de que el consumidor experimente deleite con su suavidad, aroma y buen gusto. 5.º En que para probar si trabaja con conocimiento de causa, véase la obrilla que ha escrito acerca del origen del chocolate y su fabricacion, 1864 y 1869. 6.º Que fué premiado en todas las exposiciones á que concurrió con medallas de oro y plata.

Para satisfacer los deseos del público, se ha puesto á la venta en casi todas las poblaciones importantes de España, donde se verán los carteles de la casa. Precios, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y hasta 20 rs. libra, y en esta ciudad casa de los Sres. Sanchez hermanos, Prim, 49.

PASTA PECTORAL DEL DR. ANDREU.

Remedio seguro contra toda clase de tos por rebelde é incomoda que sea. Clasificacion de las virtudes de esta pasta en los diferentes variedades que presenta aquella enfermedad.

LA TOS ronca y fatigosa que es síntoma casi siempre de tisis y catarros pulmonares, disminuye muchísimo con este medicamento, rebajando por completo los accesos violentos de tos, que contribuyen mucho al decaimiento del enfermo.

LA TOS seca, convulsiva, entrecortada muchas veces por sofocacion, como sucede á los asmáticos y personas escresivamente nerviosas por efecto de una gran debilidad, se combate perfectamente con esta pasta pectoral y analectico.

LA TOS ferina ó de coqueluche que ataca con tanta pertinacia á los niños causándole vómitos, desgana y hasta espulsores sanguíneos, se cura con esta pasta, mayormente si se le acompaña algun cocimiento pectoral y analectico.

LA TOS catarral ó de constipado y la llama vulgarmente de sangre, ya sea reciente ó crónica, se cura siempre con este precioso medicamento.

Son numerosísimos los ejemplos de curaciones obtenidas en personas que de muchos años padecian semejante tos, tan incómoda y pertinaz, que al menor resfriado se les reproducia de una manera insufrible.

Es de advertir que muchas tisis pulmonares provienen de una simple tos, ocasionada por un constipado mal cuidado. Este gran medicamento reúne pues virtudes positivas, para curar en unos casos y combatir en otros una enfermedad de cuyos terribles resultados se ven diariamente ejemplos.

ALIVIO Y CURACION DEL ASMA

POR LOS CIGARRILLOS BALSÁMICOS Y LOS PAPELES AZOADOS. Fumando un solo cigarrillo aun en los ataques mas fuertes de asma, se siente al instante un gran alivio. La expectoracion se produce mas facilmente, la tos se alivia, el pecho late con mas regularidad y el enfermo respira luego libremente. Estos cigarrillos llevan una boquilla tan comoda que no ensucia los dedos y se aspira el humo con estrordinaria suavidad, pudiendo fumarlos los señores y personas mas delicadas.

LOS ATAQUES DE ASMA. uno dentro la habitacion; de modo que el enfermo que se ve privado de descansar siente luego un agradable bienestar que se convierte en el mas apacible sueño. Centro de expendicion de estos medicamentos, Farmacia de su autor Bajada de a Carcel 6, Barcelona. Depósito en Alicante D José Carlos Bellido.